

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Jaén**

Núm. 12.274/2010

D^a. María Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Jaén, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 451/2010 se ha acordado citar a Marlina S.L. y Promarsal Andalucía S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 12 de abril de 2011, a las 11 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, nº 70-5^a Planta (Edif. de la Seg. Social), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente

apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Marlina S.L. y Promarsal Andalucía S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Jaén y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 22 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial, María Asunción Sáiz de Marco.